

382  
D<sup>no</sup> Juan Josef Montalban Procurador Gener.

y D<sup>no</sup> Josef Gacia Barona Jurado

to  
Juram.

Entraron en este Ayuntamiento, los porteros de  
Voto y juraron p. Dios y a una Cruz segun  
d<sup>no</sup>. haver citado a todos los S<sup>tes</sup> Capitulares  
deputados del comun y Procuradores sin-  
dico General y Personero para este Cabildo  
en virtud de papeletas, mandadas despachar  
por d<sup>no</sup> Sr. Regente, a fin de ver un mani-  
fiesto y R. Decreto del Consejo de Regencia  
de este Reyno, sobre que los Americanos pro-  
cedan a nombrar Diputados para las Cor-  
tes con lo demas que contiene: un memo-  
rial de Torquato viaurandi y de los  
de vuro, Receptores que fueron de Bulas  
en el año pasado, por el que hacen presen-  
te que habiendo pasado a la Ciudad de S<sup>ta</sup>  
murcia, a liquidar las cuentas de las  
citadas Bulas no les han querido pagar  
en cuenta las cantidades que han entre-  
gado aqui al Mayordomo de Propios de  
mandato de la R. Justicia, para subvenir,  
a los gastos del Juarel General; y otro  
memorial del Gremio de Panaderos soli-  
citando se les arregle el precio del pan  
por la subida que ha hecho el trigo:  
y dijeron, q. los <sup>re</sup> D<sup>nos</sup> Jines de Moya,  
D<sup>no</sup> Pedro Juiron, y D<sup>no</sup> Benito de Moya